



Expediente: 239/21-I1

Carátula: FERNANDEZ MARTA ROSA C/ LESCANO FELIX ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCANO, FELIX ALBERTO-DEMANDADO

20106866555 - FERNANDEZ, MARTA-ACTOR

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 239/21-I1



H20441447276

**JUICIO: FERNANDEZ MARTA ROSA c/ LESCANO FELIX ALBERTO s/ COBRO DE PESOS
EXPTE: 239/21-I1.-**

///Presento a Despacho, informando a S.S. que por error involuntario se consignó que el saldo disponible conforme informe bancario acompañado, en la cuenta origen N°560809544878775 era de \$22.437,16 al 14.11.2023, siendo el monto correcto \$14.584,58 monto que coincide con la consulta online efectuada por Secretaría actuarial en la plataforma online en el día de la fecha. Secretaría, 22 de noviembre de 2023

CONCEPCIÓN, 22 de noviembre de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Déjese sin efecto el proveído que antecede. III.- Proveyendo en sustitutiva: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transferir la suma de \$12.198.- (Pesos: doce mil ciento noventa y ocho), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados a favor del letrado Ricardo Tomás Maturana, desde la cuenta Macro N°560809544878775, CBU MACRO N°2850608750095448787755, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°460809528708551, CBU N°28506087400952870855, del Banco Macro S.A., titular Ricardo Tomás Maturana, DNI N°10.686.655, CUIT N°20106866555; b) Transferir la suma de \$2.386,56 (Pesos: dos mil trescientos ochenta y seis con 56/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Ricardo Tomás Maturana, desde la cuenta Macro N°560809544878775, CBU MACRO N°2850608750095448787755, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU N°285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.